

MUJER Y MEMORIA

UN ACERCAMIENTO A LA REPRESIÓN EN LA DICTADURA FRANQUISTA

EL CASO DE SATURRARAN

asociación
moviendote
por la integración y la participación ciudadana



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bikirikizarako
Idazkaritza Nagusia
Bikirtzen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos



MUJER Y MEMORIA

UN ACERCAMIENTO A LA REPRESIÓN EN LA DICTADURA FRANQUISTA

EL CASO DE SATURRARAN

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2018, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la comunidad autónoma del país vasco, para el año 2018.

asociación 
moviendote
por la integración y la participación ciudadana



LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

“No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente.”

Virginia Woolf



ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	// 11 - 16
02	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA EN LA ÉPOCA DE FRANCO	// 17 - 24
03	GUERRA CIVIL Y PRIMERA POSGUERRA	// 25 - 32
04	LA IGLESIA Y SU PAPEL EN LAS CÁRCELES	// 33 - 40
05	APOYO CIVIL A LAS PRESAS POLÍTICAS DEL RÉGIMEN	// 41 - 48
06	REFLEXIONES	// 49 - 54
07	BIBLIOGRAFÍA	// 55 - 60
08	ANEXO DE ACTIVIDADES	// 61 - 64



I 01
INTRODUCCIÓN
// SARRERA





INTRODUCCIÓN

La asociación Moviéndote estamos formada por personas inquietas e interesadas en fomentar la participación ciudadana en todas las esferas del plano social y cultural.

Nacemos en 2013 en Getxo, fruto de la confluencia de la vocación de distintas personas y entidades provenientes de la sociedad civil, personas que trabajamos por contribuir al desarrollo de actuaciones que sitúen siempre y en último término el eje en la persona y en nuestro entorno local.

Una de las facetas más importantes de nuestra actividad, pasa por favorecer el desarrollo y participación en las actividades de dinamización social, como fórmula para la toma de contacto con el entorno, así como mecanismo de empoderamiento.

Por ello, el establecimiento por parte de nuestra asociación de un cauce para la implicación y la participación ciudadana garantiza que contemos con un punto de encuentro con el tejido social, colaborando activamente en la cohesión y vertebración del mismo.

Por memoria histórica entendemos aquellos acontecimientos y hechos que adquieren un sentido especial para un país, para una clase o un grupo social, es decir, hechos que generan gran impacto social y que dejaron huella en la memoria individual y colectiva de una población.

Trabajar por derechos tan básicos como el derecho a la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a la reparación y la garantía de no repetición nos impulsa a poner en marcha iniciativas que como esta, supongan un paso adelante y una mejora cualitativa de los valores democráticos que han caracterizado y caracterizan la labor de todos aquellos que lucharon por sentar las bases de los derechos y libertades de los que disfrutamos hoy en día.

El caso de Saturrarán, un gran desconocido a pesar de su cercanía, representa un tema tan candente como es la mujer y la libertad y creemos firmemente, que dentro de nuestra labor de concienciación social podemos contribuir a reivindicar el papel humano y social de un pasado que no podemos ni debemos olvidar.

Preservar la memoria, la memoria viva, de todas aquellas mujeres que luchando por la libertad sufrieron la privación de la suya propia, constituye un factor clave a la hora de analizar toda la vulneración de derechos y sufrimiento que la dictadura franquista acarreó.

No podemos dejar de agradecer su colaboración a todas las personas que con su participación a través de entrevistas y grupos de debate, han contribuido a la realización de esta Guía.

Recuerda que este material, también está a tu disposición en nuestra página web, donde podrás descargarlo de forma gratuita.

<http://www.moviendote.org/>

SARRERA

Moviéndote elkartea pertsona geldiezin eta esparru sozial eta kulturalean herritarren partehartzea sustatu nahi duten pertsonak osatzen dugu.

Getxon jaio ginen 2013.urtean, pertsona ezberdinen eta sozietate zibiletik zetozten elkarte batzuen zaletasunen bateratzearen ondorio. Gure jarduera guztiak pertsona eta tokian-tokiko ingurumenean ardaztuak dauden inizatiben sustapenean daude oinarrituak.

Gure lanaren arlo garrantzitsuenetariko bat garapena eta partehartzea sustatzean datza. Horretarako dinamizazio soziala indartzen duten jardueretaz baliatzen gara, tokian-tokiko ingurumenarekin bat egin eta modu honetan ahalduntze mekanismoak indartuz.

Helburu horiekin elkartea osatu genuen, herritarren parte hartzea bideratzeko herreminta gisa, giza-egituraren elkargune bat eskeiniz, giza-egituraren kohesioan eta antolaketan aktiboki lagunduz.

Memoria historikotzat herrialde edota gizarte klase edo talde sozial batzuentzat zentzu berezi bat hartzen duten ekimenak ulertzen ditugu, gizartean ondorio esanguratsua eduki eta gizabanakoaren eta gizartearen oroimenean aztarnak uzten dituzten ekimenak zehazki.



Hain oinarrizkoak diren eskubideengatik borrokatzeak; hala nola egia jakiteko eskubidea, justizia eta erreparazioa edukitzeko eskubideak eta errepikatu egingo ez delako ziurtasuna bermatzeak mota honetako jarduerak martxan jartzera eramaten gaitu. Jarduera hauen bitartez, aurrerapausu bat eman nahi dugu, bere momentuan eta oraindik ere balio demokratikoak indartzeagatik lan egiten duten pertsona guztien omenean eta gaur egun gozatzen ditugun eskubide eta askatasunaren izenean.

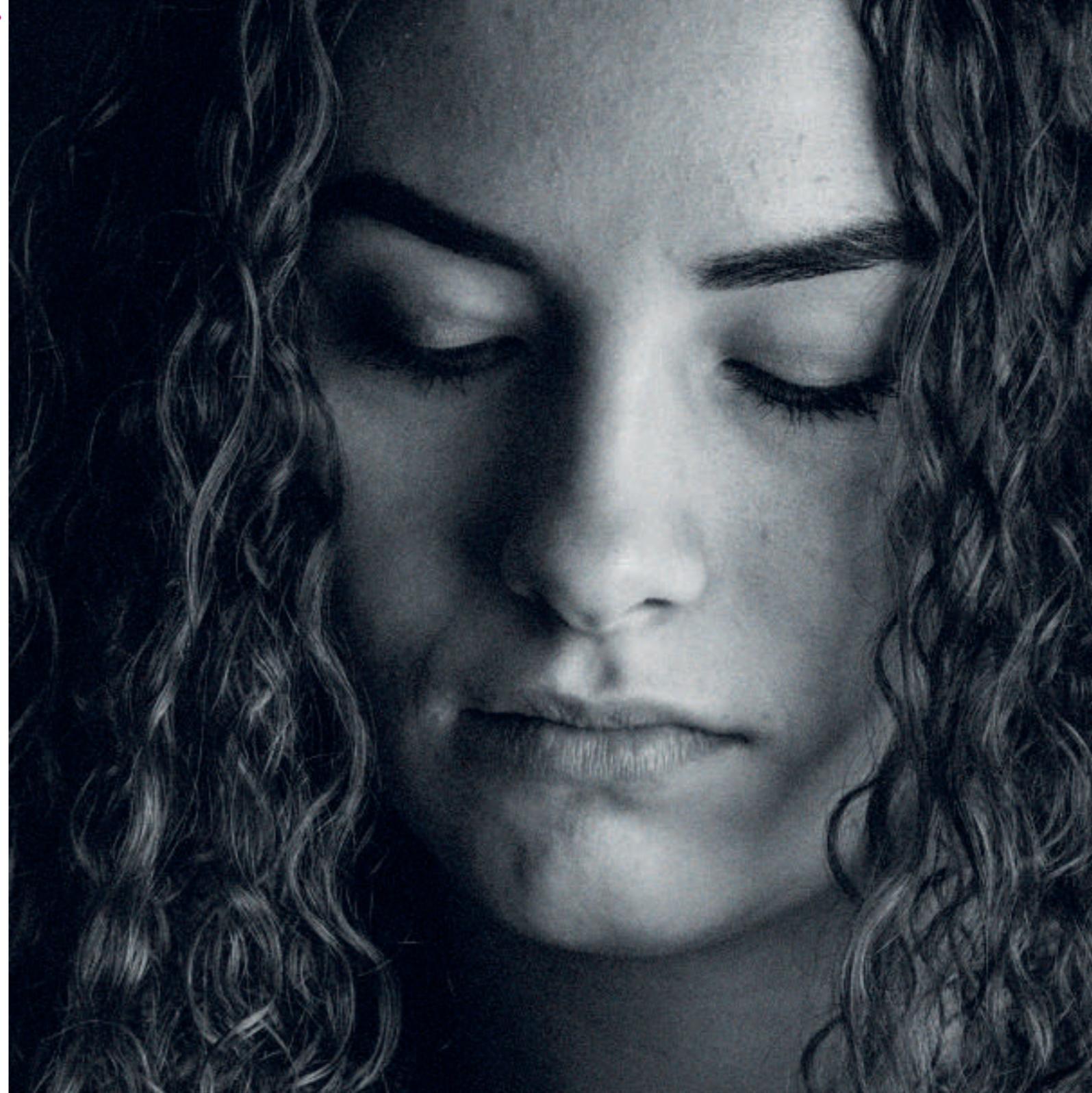
Nahiz eta geografikoki oso gertu dagoen, Saturraranen kasua nahiko ezezaguna da. Emakumea eta askatasuna bezalako gaiak ditu protagonistatzat, guk defendatzen ditugun ideiak izan ere. Kasu honek ahaztu ezin eta nahi ez dugun iragan bateko norbanakoaren rol soziala goraipatzen du.

Askatasunaren alde borrokatu eta horretarako bere askatasuna galdu zuten emakume guztien memoria historikoa gordetzea eta oroimenak bizirik mantentzea diktadura frankistak ekarri zuen eskubideen urraketa eta sufrimendua ikertzeko gakoa da.

Ezin diegu bere kolaborazioa eskertzeari bere elkarrizketen bidez parte-hartzearekin|txartelarekin eta eztabaida-taldeekin, Gidari|Gidaliburu honen errealizazioari lagundu dioten pertsona guztiei.

Gogora ezazu material hau eskuratu dezakezula gure webgunetik, doako deskargaren bitartez.

<http://www.moviendote.org/>



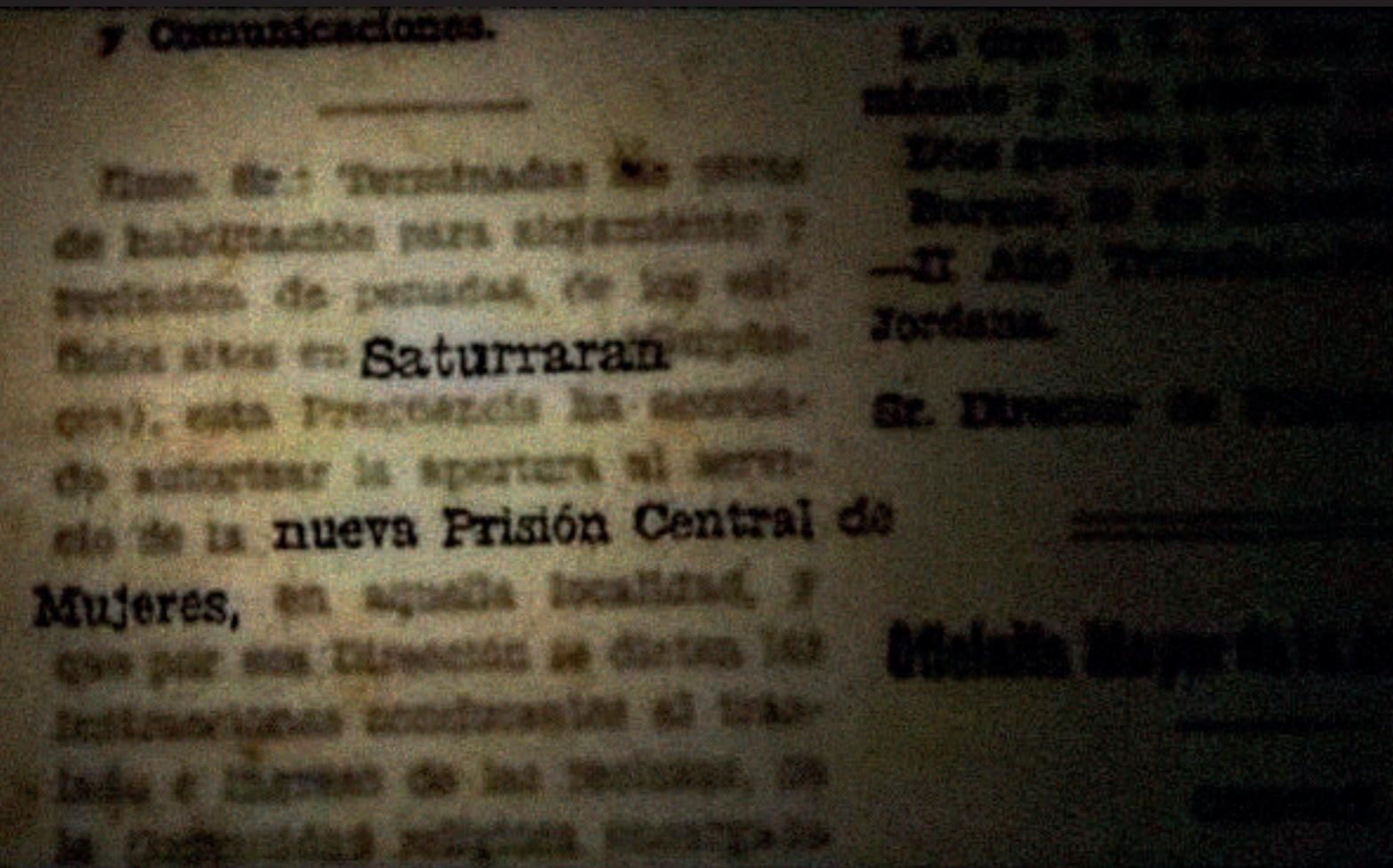


Imagen protegida por derechos de autor "Prohibido recordar"

A decorative graphic on the right side of the page. It features a cluster of four hexagons in the lower-left quadrant: a pink one at the top, a yellow-green one at the bottom-left, a teal one at the bottom-right, and a light blue one at the bottom. To the right of these hexagons is a large teal arrow pointing right, which is part of a vertical line that extends upwards. Further to the right, there are two smaller arrows pointing right, one pink and one red. The overall design is modern and geometric.

I 02

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA EN LA ÉPOCA DE FRANCO



CIRCUNSTANCIAS SOCIALES DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA EN LA ÉPOCA DE FRANCO

Aquellos que comencéis a leer esta Guía, probablemente os habréis acercado a ella, sin saber muy bien lo que vais a encontrar y en muchos casos os estaréis preguntando, pero ¿qué es eso de Saturrarán? O incluso ¿para que nos sirve recordar cosas que pasaron hace tanto tiempo?

Quizás a algunos o a algunas os suene el nombre, pero por motivos bien distintos a los que nos ocupan, ya que Saturrarán además de la maravillosa playa que hoy podemos disfrutar en Mutriku en la bahía de Ondarroa, fue donde se erigió una de las cárceles de mujeres más importantes de la dictadura franquista.

Esta prisión, que originariamente fue un lujoso balneario situado en la playa, fue transformada en cárcel por las tropas franquistas y permaneció abierta durante cinco años, desde 1938 a 1944.

Fue demolida en 1987, por lo que ya no queda rastro al menos físico, del horror y la muerte que allí encontraron 116 mujeres y 57 niños.

Hoy en día, puede parecer hasta impensable, que ocurrieran las atrocidades que supuso la privación de libertad de estas mujeres simplemente por el hecho de pensar de manera

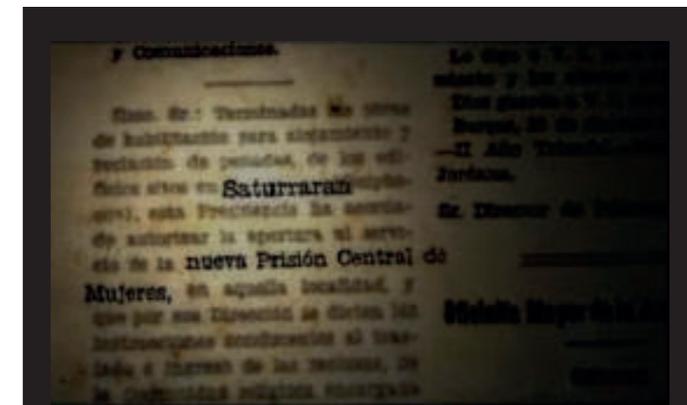


Imagen protegida por derechos de autor
"Prohibido recordar"

diferente, ya que su finalidad principal fue el que fuera una cárcel para presas que comulgaran con la ideología republicana.

Más de cuatro mil presas de toda España pasaron por las paredes de la cárcel de Saturrarán, lo que la ha hecho tristemente famosa como la mayor cárcel franquista de mujeres.

No podemos pasar por alto este dato, y de hecho queremos subrayarlo, ya que nos va a dar una idea de la envergadura de este hecho histórico, tristemente olvidado para la mayoría de nosotros y nosotras.

Saturrarán fue establecida por Orden de 29 de diciembre de 1937. Aunque tenía capacidad para 700 reclusas solía albergar a unas 1500 acompañadas de sus hijos y eran las Mercedarias de la Caridad, la orden de monjas que la dirigían.



Imagen protegida por derechos de autor tomada del archivo de E.Piñero.

“Saturrarán fue la respuesta del régimen Franquista a la política penitenciaria que se había comenzado a estructurar con la república”

Entrevista Sindicalista 1

Este capítulo lo hemos titulado las circunstancias sociales de la política penitenciaria de la época de Franco, porque Saturrarán es en definitiva un reflejo, un ejemplo vivo de la realidad de la gran mayoría de los centros penitenciarios de la época, especialmente de las cárceles para mujeres.

De hecho, incluso llegó a figurar como prisión modelo en la memoria del Patronato Central de Redención de Penas por el trabajo de 1941.

Porque ¿cuáles eran los principales motivos para que las mujeres fueran encarceladas?

¿SON LAS MUJERES LAS GRANDES OLVIDADAS DE LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA?

Bajo la dictadura de Franco, se cerró brutalmente el camino de las mujeres hacia la emancipación, la igualdad y la ciudadanía. El nuevo estado implementó décadas de represión, derogación de derechos y falta de libertad.

Fundamentalmente, la mayoría de las mujeres recluidas en cárceles de mujeres, lo eran por conductas vinculadas a delitos que desde el Régimen franquista se calificaban como de rebelión y que en definitiva consistían en algo tan simple como el tener ideas afines a la República, el pertenecer a movimientos sociales de izquierda o progresistas o simplemente el tener relación con organizaciones culturales no afines al Régimen, lo que en una dictadura como la franquista, que enraizaba sus pilares en la estrategia del pensamiento único, era un delito castigado severamente, como en este caso con la privación de libertad.

La mayoría de las reclusas eran mujeres anónimas, encarceladas por el hecho de ser hijas, madres, hermanas o com-

“Saturrarán se convirtió en cárcel de mujeres a raíz de una Orden del día 29 de diciembre de 1937, y era la respuesta a la saturación de las secciones para mujeres en las prisiones centrales del norte de España”

Entrevista Historiador



Imagen protegida por derechos de autor tomada de “Prohibido recordar”.

pañeras de republicanos, aunque también hubo muchas mujeres comprometidas en distintas formaciones políticas y sindicales, así como milicianas que lucharon en el frente defendiendo el gobierno de la República.

“Esta mujer es persona de moralidad que deja bastante que desear, por cuanto en muchas ocasiones regresaba a casa a altas horas de la noche, probablemente de alguna reunión de carácter extremista. Según manifiestan unánimemente las personas que la conocen, tenía completamente abandonados a sus hijos y sentía por ellos poco afecto”.

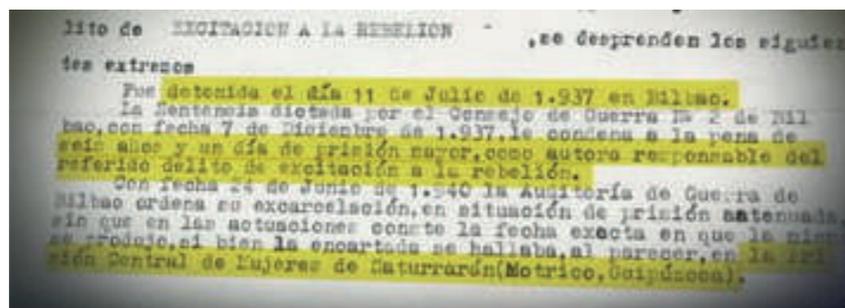
Testimonio recogido de una de las presas encarceladas en Saturrarán, faro de Vigo.

¿TE IMAGINAS ALGO PARECIDO HOY EN DÍA?

El recurso a la jurisdicción militar y al delito de rebelión en todas sus modalidades no sólo era el recurso habitual para justificar el encarcelamiento de estas mujeres, sino también por dar forma a lo que se conoce como “justicia al revés”, que no es otra cosa que calificar como delito todas aquellas conductas que eran contrarias al que se calificaba como gobierno legítimo.

Y es que van a ser los y las que se habían levantado militarmente contra el Gobierno legítimo de la República, los que se convertirían ahora en Jueces, dando la vuelta a los tipos de delito que se juzgaban desde la política penitenciaria franquista.

El “criterio de peligrosidad”, será el utilizado para justificar la política penitenciaria de Franco como estandarte de su posición anticomunista ante el mundo.



La utilización de los procedimientos sumarísimos ordinarios y de urgencia, son un ejemplo de la realidad de los centros penitenciarios en la época franquista, masificados por presas que no habían tenido un juicio justo y ni siquiera un motivo objetivo para su detención.

Saturrarán va a ser un ejemplo de ello, y como prisión encontrará en la revista “Redención” que era uno de los medios propagandísticos del Régimen más importantes, su principal medio de difusión.

Las contradicciones entre la imagen que se quería dar de la prisión y los testimonios y evidencias recogidas en diferentes investigaciones, son manifiestas y muestran la realidad viva de cientos y cientos de mujeres que representan la realidad de la política penitenciaria franquista.

En 1944, con la II Guerra Mundial terminada y ante el temor de que la victoria de los aliados pusiera fin a la dictadura fascista en España, el régimen decidió cerrar la cárcel, cuyos edificios fueron cedidos a la Iglesia para su uso como seminario.

“Hay que tener en cuenta que de la noche a la mañana se pasó de un régimen en el que se convivía en libertad y de acuerdo a una política de derechos humanos a la absoluta cosificación de la mujer”

Grupo Delphi



Imagen tomada del Blog “Ecos de la República”

“Saturrarán se cierra en 1944 y desde allí las presas son trasladadas a otras prisiones. Ahora hay un monolito que las recuerda, como memoria de aquellos días”

Entrevista Sindicalista 2



I 03

GUERRA CIVIL
Y PRIMERA
POSGUERRA



GUERRA CIVIL Y PRIMERA POSGUERRA

La proclamación de la II República, en 1931, supuso un punto de inflexión en la historia del País Vasco y del resto de España.

Con la perspectiva que el paso del tiempo ofrece, es evidente que la instauración de la II República constituyó un esfuerzo sin igual en la modernización y democratización de España. En una época difícil, de grandes cambios sociales y políticos, como fue la década de los años 30.

La República supuso sobre todo para las mujeres, un paso de gigante en el reconocimiento de sus derechos a todos los niveles.

No queremos extendernos en demasiados detalles históricos, pero, es necesario recordar que la proclamación de la II República, es la respuesta a una monarquía, la de Alfonso XIII heredera de una dictadura, la de Primo de Rivera.

“Es una realidad histórica que la II República supuso que España diera un importante paso en el campo de las reformas sociales y políticas.”

Grupo Delphi



Imagen tomada de “Historias del siglo XX”

La II República nace como respuesta a las demandas de un nuevo sistema político, con una Constitución popular que lo legitimase, y esas demandas son las que toman cuerpo en el plebiscito celebrado en las elecciones municipales de 1931.

¿Monarquía o República? esa es la pregunta, cuestión que no nos es desconocida dado que sigue siendo un tema candente en nuestros días.

El resultado fue claro en la mayor parte de España, y en particular el País Vasco. La opción republicana es la que resulta ganadora. Ello supone el exilio inmediato del hasta entonces rey, proclamándose la II República por primera vez, en el Ayuntamiento de Eibar.

Durante el tiempo que estuvo vigente la Segunda República, se produjeron numerosos cambios, entre los que destacan la adopción de una nueva constitución española, la libertad de expresión y de reunión, el sufragio femenino, la legalización del divorcio y la abolición de los privilegios nobiliarios.

La Segunda República convirtió a la mujer en protagonista, tras años de lucha por la conquista de sus derechos.

En todos los ámbitos de la vida las mujeres fueron ocupando el lugar que les correspondía. Su acceso al mundo político, su papel protagonista y dinamizador en las luchas sociales, sus conquistas laborales y legales, convierten a la Segunda República en el régimen que posibilitó el protagonismo de la mujer y el desarrollo del feminismo.

“Lo mejor que tuvo la II República fueron los proyectos de reforma agraria, educativa, militar y territorial pero también hay que señalar que flojeó mucho en lo que se refiere a política de orden público y fue precisamente eso lo que va a provocar su desgaste como fórmula de gobierno”

Entrevista Historiador

“La República, ha sido la más esperanzadora experiencia democrática registrada hasta entonces en la Historia de España.”

Grupo de Debate. Conclusiones

Sin embargo, un grupo de militares dirigidos por el general Franco, inició un golpe de Estado en julio de 1936, que desembocó en la tristemente conocida Guerra Civil española, que provoca el fin de la Segunda República española el 1 de abril de 1939, cuando Francisco Franco y su ejército fueron declarados vencedores de la guerra civil.

Mientras los hombres luchaban en el Frente, las mujeres republicanas se dedicaron a trabajos de retaguardia en hospitales, escuelas o talleres.

El País Vasco constituyó uno de los principales focos de resistencia al golpe militar, pero El 19 de junio de 1937, Bilbao se rinde.

Grupos de milicianos, principalmente asturianos, se dispusieron a aplicar la “táctica de tierra quemada”, queriendo destruir la industria que asomaba a la ría del Nervión. Se produjeron tiroteos entre grupos republicanos y, casi in extremis, la industria -que luego iba a permitir la recuperación económica- fue puesta a salvo.

La variable territorial, fue definitiva para entender el impacto y reacciones que el inicio de la Guerra Civil tiene en el País Vasco. Así, provincias como Alava o Navarra, fuertemente influenciadas por la presencia carlista, muestran importantes puntos de apoyo al golpe militar.

La derecha alavesa constituía la mayoría social del territorio y respalda prácticamente de manera unánime el movimiento golpista.



Foto “Los blogs de Deia”

Mientras, Gipuzkoa y Bizkaia, donde el peso del nacionalismo es mayoritario, la resistencia al nuevo régimen y la fidelidad al gobierno legítimamente elegido del Frente Popular, es la tendencia que tendrá a su vez las consiguientes repercusiones en el marco de la contienda.

La suerte de ambas provincias ante el enfrentamiento con las fuerzas nacionales será muy diferente, ya que mientras Gipuzkoa cae derrotada en 1936, Bizkaia continúa en manos republicanas hasta 1937, fecha en la que definitivamente sucumbirá a manos del General Franco.

Miles de soldados vascos se rinden a las tropas franquistas. Los batallones nacionalistas optan por abandonar la lucha en Santoña, pactando con el ejército italiano, pero Franco no acepta las condiciones de la rendición.

El resto de batallones, aún a salvo, huyen hacia Asturias en donde presentarán su última batalla. Aguirre y sus consejeros, y con ellos miles de vascos, huyen por mar hacia el exilio europeo y americano.

El 31 de agosto, las fuerzas franquistas bombardean por primera vez Bilbao. El 25 de septiembre, sufre un nuevo ataque que produce un importante número de víctimas entre la población civil, al ser bombardeado el Hospital de Basurto.

El 1 de abril de 1939, Franco publica un comunicado de victoria: “La guerra ha terminado”. Es el fin de una guerra civil de tres años que costó a España cerca de 400.000 personas muertas y otras tantas exiliadas. La guerra civil española, como tal, había



Imagen tomada del archivo del "Correo Español"

concluido. Pero además, también se produce el fin de la “República democrática de los trabajadores y trabajadoras de todas las clases”, nacida en 1931.

La dictadura franquista, impuso un orden patriarcal de dominio eminentemente masculino que obliga a las mujeres a vivir una relación de absoluta dependencia con el hombre.

Convertidas en seres inferiores, sin derechos, relegadas a los trabajos domésticos y bajo la tutela del padre o esposo, a las mujeres se les despoja de su identidad.

Todos los derechos políticos y sociales que se habían alcanzado en la Segunda República fueron denigrados y rechazados. El régimen franquista pretendió impedir la presencia de las mujeres en la esfera pública, en el trabajo remunerado, en la política y en la cultura.

“Estamos en una época en la que no hay terrenos intermedios y eso va a repercutir sin duda en la población civil, que va a ser al final la más afectada”

Grupo de Debate. Conclusiones

“El 1 de octubre el general Franco, se autoproclama “Generalísimo” y jefe de estado en Burgos. Él se nombra cómo “Caudillo” en recuerdo de los caballeros españoles que habían conseguido expulsar a los árabes fuera de España en la Edad media.”

Entrevista Historiador

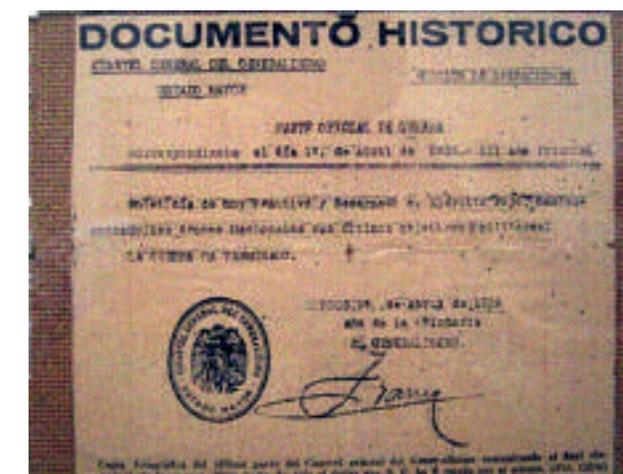


Imagen tomada de “La Guerra ha terminado”



I 04

**LA IGLESIA
Y SU PAPEL
EN LAS CÁRCELES**



LA IGLESIA Y SU PAPEL EN LAS CÁRCELES

Si echamos la vista atrás a nuestra historia más reciente, podemos ver cómo está repleta de ejemplos de la lucha de la Iglesia contra cualquier movimiento que consideraran podía hacer tambalear su dominio religioso y social.

Por ello, es ya a partir del siglo XIX, con el avance de movimientos más liberales, cuando la Iglesia española, que había vivido de espaldas al pueblo, comienza a mostrar temor por su posible pérdida de privilegios.

La iglesia era hostil a cualquier tipo de reivindicación de la clase trabajadora y por ello utiliza su poder para combatir las cada vez mayores corrientes anticlericalistas de diferentes movimientos sociales.

Es con la llegada de la II República, cuando estos temores se acrecientan ya que el gobierno republicano va a ir legislando a favor de la separación entre Iglesia y Estado, proclamando leyes que incidían en aspectos como la libertad de culto, la pérdida de control de la enseñanza por parte de las órdenes religiosas, la retirada del crucifijo de las escuelas o la secularización de los cementerios.



Foto tomada de "Iglesia y Guerra Civil"

Ante estos hechos y como coartada ideológica de sus actuaciones, la Iglesia apela al supuesto anticlericalismo de la República, alineándose siempre a los poderes establecidos.

Con el estallido de la Guerra Civil, prácticamente la totalidad de la jerarquía eclesial se pone de parte de los militares rebeldes, en una clara confluencia de intereses, más allá de lo meramente religioso., justificando un golpe militar contra un régimen político legal y legítimamente constituido.

De hecho, la Iglesia justificó su toma de posición alegando que se había desencadenado una brutal persecución contra ella y afirmando que el pueblo español era católico en su inmensa mayoría, por lo que la respuesta bélica era obligada, justa y necesaria.



Foto tomada de "Iglesia y Guerra Civil"

Con el final de la guerra y la instauración definitiva de la dictadura, la Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939, dio la oportunidad a la Iglesia, de convertirse en un organismo cuasi policial, prácticamente al mismo nivel que los ayuntamientos o los dirigentes locales de Falange.

De hecho, durante la posguerra, el clero renuncia a cualquier posibilidad de transformarse en un instrumento de reconciliación, ejerciendo un papel represivo que le otorga un poder a la altura de otros poderes políticos como el ejército o los altos mandos militares.

La estrecha relación que existía entre el poder religioso y las altas esferas de la Dictadura Franquista va a derivar en que sea frecuente que fueran órdenes religiosas, las que regían los centros de reclusión femeninos, justificando su papel como si de una "evangelización" se tratara.

Así, el Régimen se hacía con instalaciones y recintos que habilitaría como prisiones, además de contar con las religiosas como mano de obra para las mismas.

Frente al discurso penitenciario republicano, marcado por la ideología liberal de Victoria Kent, Saturrarán, va a ser un claro ejemplo del binomio que se entabla entre el Régimen y la Iglesia, y durante los seis años en los que se mantuvo operativo el penal, allí fallecieron 116 mujeres y 56 niños y niñas, tanto por los malos tratos que les infligieron como por inanición, tifus, tuberculosis y otras enfermedades.

Concretamente el funcionamiento interno de la prisión era gestionado por monjas de la orden de las Mercedarias de la Caridad dirigidas por Sor María Aránzazu Vélez de Mendizábal, también conocida entre las presas como "la pantera blanca" dada su crueldad con las reclusas.



Foto tomada de "Iglesia y Guerra Civil"

"El papel de la Iglesia fue fundamental en la política penitenciaria de la dictadura. El ejército, las cúpulas militar y eclesial siempre fueron fieles a Franco"

Entrevista Historiador

De hecho, entre las que estaban registradas, son varias las que fallecieron por enfermedades como bronquitis, septicemia o tífus. Una vez ingresaban en la prisión, eran cacheadas y se les quitaba todo lo que llevaban y aquellas que tenían allí a sus hijos e hijas, eran separadas de ellos cuando cumplían los 3 años.

En el periodo que transcurre desde 1940 a 1944 se decretó que los niños menores de tres años no podían permanecer en el penal, así que bajo la denominación destacamento hospicio fueron separados de sus madres. Estos niños desaparecieron de las listas de ingreso de la enfermería de la prisión y muchas de sus familias no volvieron a recuperarlos jamás por resultarles imposible seguir su rastro.

El destino de los niños y niñas podía ser su familia natural, aunque hubo quienes acabaron en hospicios o fueron entregados a familias de adopción, por parte de las propias madres, que ante la situación que se vivía en el penal decidían voluntariamente ceder a sus hijos en adopción a familias de Ondarroaty Mutriku.

Como hemos ido viendo, la actuación de la Iglesia en la guerra civil no fue pacificadora y menos aún reconciliadora de los bandos enfrentados. Al contrario, la mayoría de los miembros del clero se decantaron por el bando nacional, y varios se ofrecieron voluntarios para luchar contra el bolchevismo que había invadido España. Algunos incluso financiaron con fondos de la Iglesia al bando nacional.

La iglesia católica fue una aliada importante para difundir propaganda fascista y dar al golpe de estado por el bien del país.

“Existen testimonios, que incluso ponen de relieve como esos niños y niñas eran utilizados por las monjas para mendigar.”

Entrevista Sindicalista



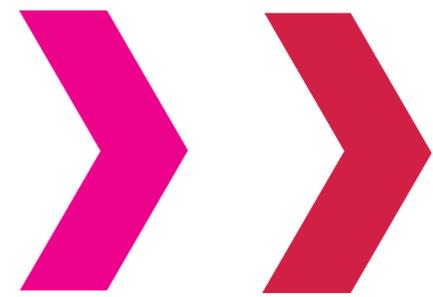
Foto tomada de "Iglesia y Guerra Civil"





I 05

APOYO CIVIL
A LAS PRESAS
POLÍTICAS
DEL RÉGIMEN



APOYO CIVIL A LAS PRESAS POLÍTICAS DEL RÉGIMEN

Tras la contienda, el régimen de Franco encarceló a 270.000 personas y fusiló a 50.000. Unos 4.000 murieron de hambre y frío en las cárceles.

Haciendo un ejercicio de recuperación del valor de la memoria con perspectiva de género, nos damos cuenta de que muchas mujeres fueron encarceladas por motivos políticos. Madres, hermanas, hijas y parejas fueron humilladas públicamente y sufrieron los rigores del presidio.

La política penitenciaria de Franco, ejerció conscientemente la violencia de género contra las mujeres, mujeres que morían por sus ideas y por el mero hecho de ser mujeres. Violencia visible e invisible, Violencia física y mental.

Las mujeres, son las grandes olvidadas dentro de los olvidados, puesto que eran prácticamente invisibles desde un punto de vista social y político.

Legislación penitenciaria republicana derogada en noviembre de 1936

Fecha	Contenido
24-IV-1931	Orden que establece la libertad de conciencia de los reclusos y la recepción de penas
12-V-1931	Orden para mejorar el régimen alimenticio de los presos
30-XI-1931	Circular disponiendo que los gastos de viaje, billetes de ferrocarril y ropa de penados puestos en libertad serían abonados por la Administración
22-II-1932	Decreto por el que se concedía la libertad condicional a los septuagenarios de intachable conducta que ofrecieran garantías de llevar vida honrada en libertad
29-III-1933	Decreto por el que se creaba el Instituto de Estudios Penales destinado a la preparación del personal de prisiones y a la ampliación de sus estudios
27-IX-1934	Decreto por el que se concedía un suplemento extraordinario para mantenimiento de internos e hijos de reclusos en su compañía
25-X-1935	Ley que ordenaba la retirada urgente de cadenas blancas, grillos e hierros de sujeción que aún quedaban en los establecimientos penitenciarios

Fuente: Franquismo: presos y prisioneros

“Las mujeres vascas fueron tan protagonistas como los hombres, pero de una forma diferente. La mayoría no estuvo en el frente, pero sufrieron persecución, castigo, encarcelamiento en lugares expresos para ellas, incautación de bienes, exilio, rapados de pelo, paseillos por la calle tras tomar aceite de ricino...”

Ascensión Badiola (Bilbao, 1961), doctora en Historia Contemporánea.

Como hemos comentado, según los expedientes que figuran en el registro penitenciario, fueron 177 los fallecimientos contabilizados entre reclusas y niños. Las prisioneras que sobrevivieron al encierro padecieron toda suerte de penurias. Fueron también muchas las mujeres que vieron morir a sus hijos en presidio, mientras que a otras se los robaron y jamás los recuperaron.

Los malos tratos y castigos se hicieron patentes en el presidio de Saturrarán. Como ha comentado en uno de sus artículos Jon A. Larreategui, uno de los peores castigos consistía en confinar a las reclusas en celdas ubicadas en el sótano de un pabellón anegado de agua que, dependiendo de las mareas, en ocasiones llegaba a las reclusas por encima de la cintura. Los largos días de encierro en aquellas sórdidas celdas provocaron muchas muertes.

“Saturrarán fue una cárcel, no solo para mujeres guipuzcoanas o vizcaínas, sino para mujeres madrileñas, andaluzas, catalanas, castellano leonesas y manchegas o tinerfeñas.”

Grupo de Debate. Conclusiones



“La publicidad del Régimen decía que todas estaban muy bien dentro, pero la realidad no era esa, no era esa (...) simplemente hay que ver las enfermedades que se propagaban dentro”.

Entrevista Historiador

Las penurias de las presas pronto trascendieron en la zona, y de hecho es necesario destacar el papel que la sociedad tuvo para con ellas. Un ejemplo es el de los pescadores de Ondarroa, que salían a pescar para las reclusas.

Pero, las monjas llegaron al extremo de confiscar los víveres que familias solidarias de Ondarroa, Mutriku y Deba, hacían llegar a las presas para venderlos en el economato de la propia prisión e incluso fuera del recinto.

En Saturrarán se utilizaron los conocimientos de estas mujeres para implantar talleres tanto de confección como de confección de medallas conmemorativas y diversos trabajos de esmaltado. Las presas trabajaban en estos talleres de la mañana a la noche.

Una forma de reducir pena, al margen de la revisión de sentencia era el Sistema de Redención de Penas mediante el Trabajo. Por cada día de trabajo corrían dos de pena.

Saturrarán cerró sus puertas como centro penitenciario tras intervención de la Cruz Roja, siendo las reclusas trasladadas a otras prisiones.

Algunos mutrikuarras que nacieron después de la guerra hasta hace poco tiempo desconocieron la existencia de una cárcel en su municipio. En 1946 Saturraran volvió a recibir seminaristas hasta su cierre definitivo en 1968. Sumido en un total abandono, la oportunidad del derribo llegó tras las riadas de agosto de 1983. En 1987 el Ayuntamiento de Mutriku compró el enclave a la Diócesis de Donostia y fueron demolidos todos los edificios.

En la actualidad sólo queda una explanada de cemento, que actualmente es utilizada como aparcamiento por todos los que se acercan a la playa. Y de la parte del Grand Hotel, convertido después en dependencia principal del presidio y enfermería, se conserva un trozo de muro que asciende a la carretera que une Mutriku con Ondarroa.



Blog "Fosa común.com"





I 06

REFLEXIONES





REFLEXIONES

La opresión política y social ejercida sobre las mujeres ha sido durante mucho tiempo la gran asignatura pendiente a la hora de abordar la memoria histórica.

Análisis como el llevado a cabo han permitido avanzar mucho en lo relativo a aspectos clave como las identidades de las víctimas o los efectos sobre las familias, hijos e hijas y el conjunto de la sociedad.

Por ello la mirada hacia la memoria histórica, es un punto de partida para reflexionar y poner al día el marco en el que hemos de seguir trabajando por tomar clara conciencia de la situación de discriminación que vivió la mujer durante el franquismo, para luchar activamente por la defensa de la igualdad de oportunidades, impulsando una práctica activa de no discriminación que integre la tolerancia en nuestra mirada y relación con el mundo.

Casos como el de Saturrarán, ilustran la vida de las mujeres en las cárceles: las humillaciones, las torturas, su renuncia forzosa a la maternidad...la pérdida de los derechos políticos; la subordinación al varón; el modelo de mujer-madre; los sistemas de adoctrinamiento o el papel de los órganos de control.

Incidir en la necesidad de la igualdad de oportunidades, tomando conciencia de las situaciones de discriminación de nuestro pasado más reciente, resulta clave para promover actitudes de respeto y valoración de todos los hechos históricos del pasado y el presente.



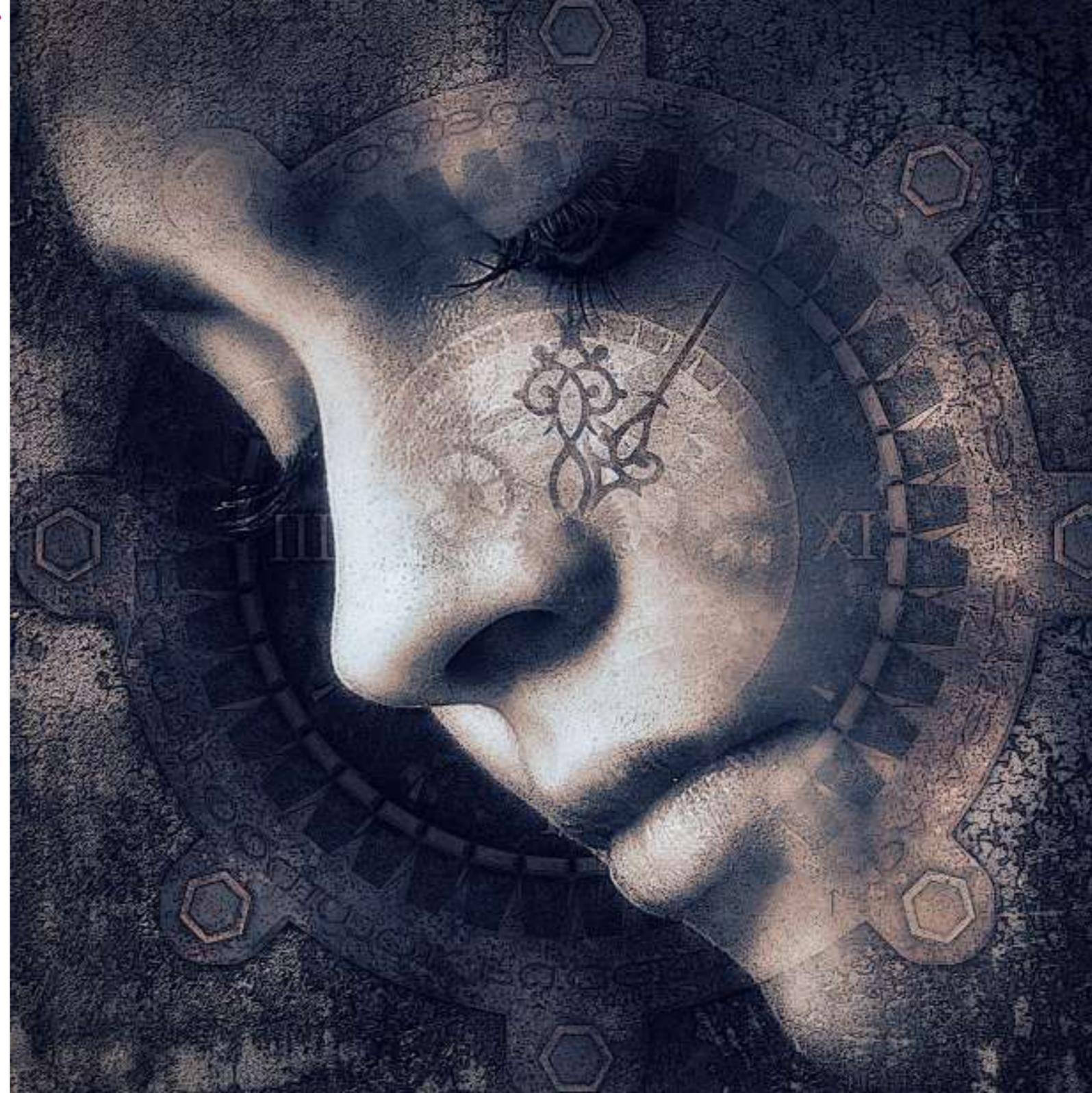
Memoria historikoa lantzeko orduan, emakumeen aurkako errepresio politiko eta soziala alde batera utzi da askotan.

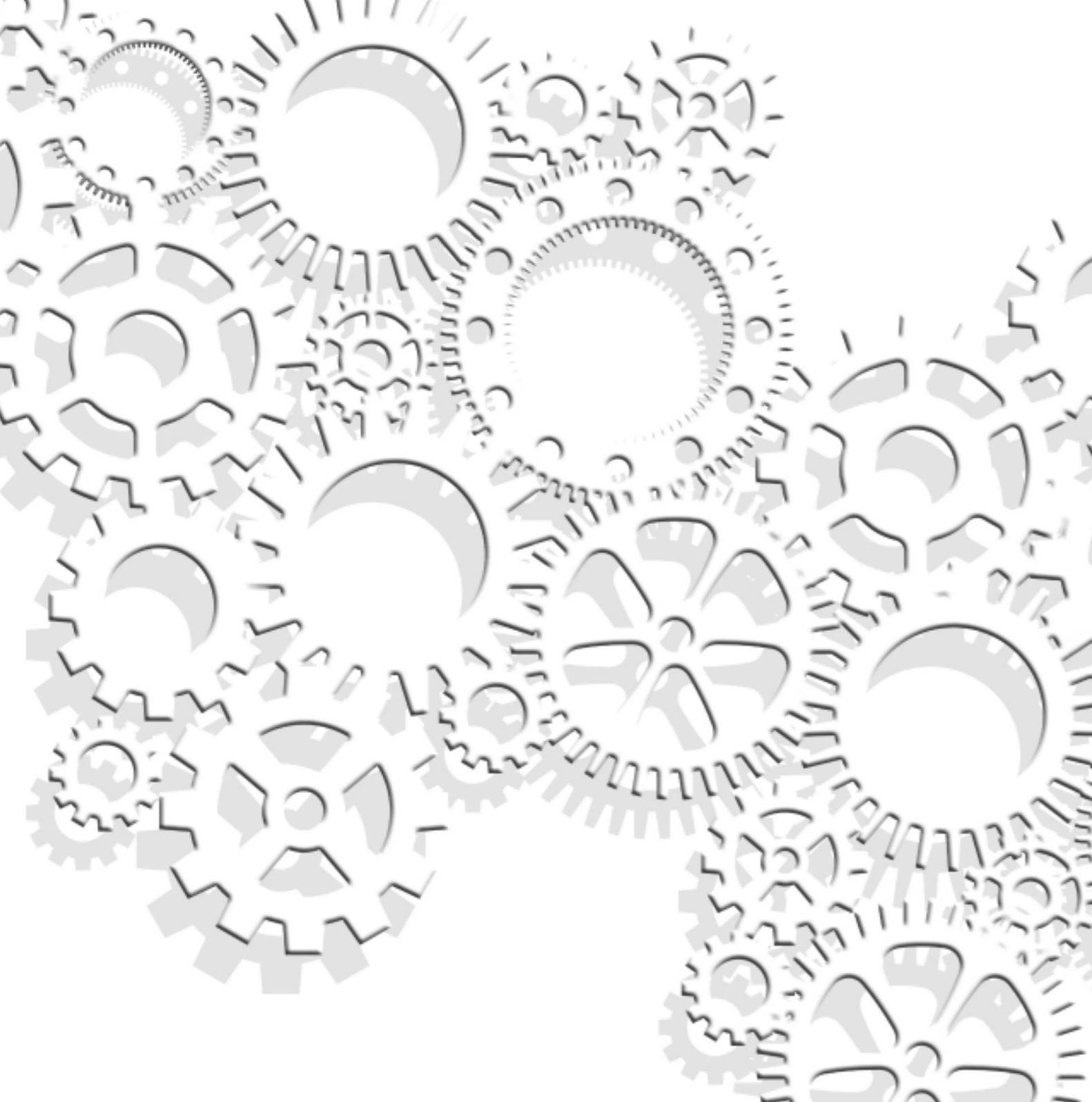
Egindako analisiaren antzeko ekimenek biktimen identifikazioan eta haien familien, seme-alaben eta gizartean edukitako eragina bezalako gakoetan aurreratzen laguntzen du.

Horregatik frankismoan emakumeak jasandako diskriminazioaz jabetu eta aukera berdintasuna sustatzeko memoria historikoa hasiera puntutzat hartu behar dugu eta gaurkotu lan egin behar dugun testuingurua. Horretarako, gizartean diskriminazioarekin amaitu eta tolerantzia sustatzen dituzten ekimenak indartu behar ditugu ikuspuntu praktiko batekin.

Saturraraneko kasua bezalakoek kartzelan emakumeen bizitza irudikatzen dute: irainak, tortura, amatasunaren debekua... eskubide politikoek galera, gizonekiko mendekotasuna, emakume-amaren rola galera, heziketa doktrinala edo kontrol organoak bezalako ezaugarriekin.

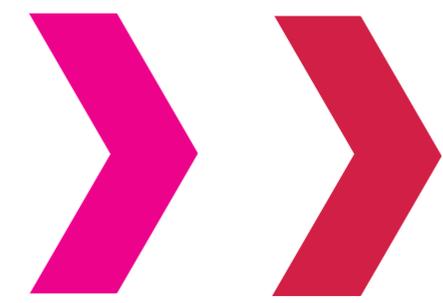
Aukera berdintasunaren beharra azpimarratu, gure iragan gertuenean suertatutako diskriminazio egoeretatik jabetzea gakoa da iraganeko eta gaur-egungo gertakari historikoak aztertu eta errespetu jarrerak sustatzek.





I 07

**BIBLIOGRAFÍA
// REFERENCIAS**



BIBLIOGRAFÍA / REFERENCIAS

- » AA.VV.: Las Mujeres y la Guerra Civil española, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1991.
- » APARICIO LAURENCIO, Ángel: El sistema penitenciario español y la redención de penas por el trabajo. Edit. Librería General Victoriano Suárez. Madrid, 1954.
- » BARINAGA EREZUMA, Eduardo / GONZÁLEZ GOROSARRI, María: No lloréis, lo que tenéis que hacer es no olvidarnos. Edit. Tarttalo, 2010.
- » BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde; NAVARRO JIMENEZ, Paloma. Mujer, cárcel, franquismo: La prisión provincial de Málaga (1937-1945). Málaga: Inagraf, 1994.
- » CHAVES PALACIOS, Julián: "Franquismo: prisión y prisioneros", en Pasado y Memoria. Revista de Historia contemporánea, núm. 4, 2005.
- » COBO ROMERO, Francisco. Conflicto rural y violencia política: El largo camino hacia la dictadura (Jaén 1917-1950). Jaén" Universidad de Jaén, 1998.
- » GUZMAN, Eduardo de. El año de la victoria: Testimonio de los campos de concentración franquistas. Madrid: Vosa, 2001.
- » LARUELO, M.: "Saturarán: ¿cárcel de mujeres o campo de concentración?", A Represión Franquista en Galicia, Actas do Congreso da Memoria de Narón, Asociación Memoria Histórica Democrática, 2003.

- » MIR CURCO, Conxita. (ed), (et al.). La represión bajo el franquismo. Madrid: Asociación de Historia Contemporánea, D.L.2000.
- » NASH, M.: Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil, Madrid, Taurus, 1999.
- » REIG TAPIA, Alberto. La represión franquista y la guerra civil. Consideraciones metodológicas, instrumentalización política y justificación ideológica. Madrid, Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, 1983. Serie Tesis doctorales.
- » SABIÑ, José Manuel. Prisión y muerte en la España de postguerra. Madrid: Anaya 1996.
- » UGARTE LOPETEGI, A., Saturraran: sólo quedan los tamarindos; Studia histórica. Historia contemporánea, nº 29, 2011 (Ejemplar dedicado a: Cárceles de mujeres).





108

ANEXO DE ACTIVIDADES



ANEXO DE ACTIVIDADES

¿Te gustaría seguir trabajando en el ámbito de la recuperación de la memoria?

Aquí te dejamos algunas ideas:

1. Coge un mapa y localiza Saturrarán, Busca información sobre el sitio en internet y elabora 2 postales que comparen el cómo era y el cómo es.
2. Sitúa el momento histórico en el que tuvieron lugar estos hechos, Puedes revisar cuáles eran las circunstancias políticas y sociales.
3. ¿Alguien de tu familia sufrió la represión franquista? ¿Has preguntado o te has interesado al respecto?.
4. Hacer un análisis de los estereotipos sociales de la mujer proyectados por el franquismo.
5. ¿Qué adjetivos utilizarías para calificar estos hechos?.
6. Trabaja el ámbito de las representaciones simbólicas de aquellos temas principales que te sugiera Saturrarán; Miedo, Injusticia, Mujer, Represión...
7. ¿Qué te parece hacer una narración digital de los hechos que hemos narrado? ¿Te animas a compartirlo? Recuerda que la clave de la recuperación de la memoria está en no olvidar todo lo acontecido.

ERANSKINAK: ARIKETAK

Oroimenaren esparruan lan egin nahi duzu?

Hona hemen idea batzuk:

1. Hartu ezazu mapa bat eta kokatu ezazu Saturraran. Bila ezazu leku honi buruz informazioa interneten eta bi postal egin itzazu: bata gaur egun nolakoa den irudikatzen duena eta bestea lehen nolakoa zen irudikatzen duena.
2. Identifika ezazu zein garaitan izan zuten leku gertauera hauek; garai horretako egoera sozio-ekonomikoa aztertu dezakezu.
3. Frankismoan sustatutako emakumearen esterotipo sozialiei buruz analisi bat egin dezakezu.
4. Harnastu ezazu, zein izango litzateke gertakari hauek deskribatzeko erabiliko zenituzkeen adjektiboak?.
5. Landu itzazu maila simboliko batean Saturranarek iradokitzen dizkizun gaiak: Beldurra, Injustizia, Emakumea, Errepresioa.
6. Aurkeztu dizkizugun gertakariei buruzko narrazio digital bat egiteko gai ikusten al duzu zure burua? Eta hori partekatzeraz? Gogoratu ezazu memoria historikoa gordetzea geratutakoa ez ahaztean datzala.

